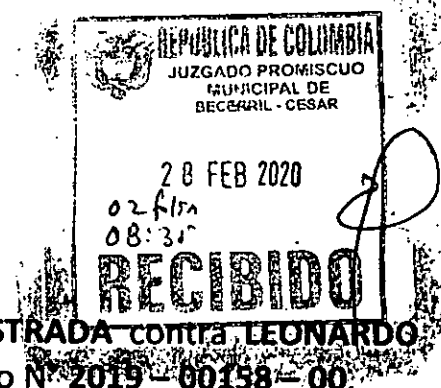


Señor(a):

JUEZ PROMISCO MUNICIPAL DE BECERRIL – CESAR

E. S. D.



Referencia: proceso ejecutivo de **ZULAY JIMÉNEZ ESTRADA** contra **LEONARDO PAREDES MORILLO Y ANGIE DONADO PLATA**. Radicado N° 2019 – 00158 – 00.

ZULAY ARLET JIMÉNEZ ESTRADA, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía N° 36.678.692 de Chiriguaná – cesar, en mi calidad de parte demandante, respetuosamente me permito presentar ante usted, liquidación adicional de crédito, dentro del asunto anotado, para lo cual procedo de la siguiente manera:

Para realizar la presente liquidación adicional, se partirá del capital insoluto y sobre este se liquidaran los intereses corrientes y moratorios que con se hayan generado, lo que nos arroja el siguiente resultado:

CAPITAL INSOLUTO: CINCO MILLONES DE PESOS..... \$5.000.000

INTERESES CORRIENTES: se liquidaran veintinueve (29) meses de intereses corrientes contados desde el primero de febrero de 2016 al 30 de noviembre de 2018, dentro de la tasa permitida por la superintendencia financiera de Colombia, es decir al dos punto cero (2,0%) por ciento mensual, lo que nos arroja un resultado parcial de **CIENT MIL PESOS (\$100.000)** por cada mes vencido, para un total de intereses corrientes de: **DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS.....\$2.900.000**

INTERESES MORATORIOS: se liquidaran dieciséis (16) meses de intereses moratorios, contados desde el 1° de diciembre de 2018 al 29 de febrero de 2020, dentro de la tasa máxima permitida por la superintendencia financiera de Colombia, es decir al tres punto cero (3,0) por ciento mensual, para un resultado de **CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (\$150.000)** por cada mes de intereses moratorios causados, para un total de intereses moratorios de: **DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS.....\$2.400.000**

TOTAL LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO: CAPITAL MAS INTERESES CORRIENTES MAS INTERESES MORATORIOS:

CAPITAL INSOLUTO: CINCO MILLONES DE PESOS.....\$5.000.000

INTERESES CORRIENTES: DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS...\$2.900.000

INTERESES MORATORIOS: DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS.....\$2.400.000

TOTAL LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO A FEBRERO 29 DE 2020: DIEZ MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS.....\$10.300.000

Queda de esta manera presentada en debida forma la liquidación adicional de crédito dentro del asunto anotado, por lo que respetuosamente solicito a su señoría previo traslado de la misma a la parte demandada, se sirva pronunciarse respecto a su aprobación.

Atentamente:



~~Zulay Arlet Jiménez~~
~~ZULAY ARLET JIMÉNEZ ESTRADA~~

C. C. N°36.678.692 de Chiriguaná - cesar

Contra la cual manifiesta presentada en debida forma la liquidación adjunta de
crédito de dicho asunto anulado, por lo que respectivamente solicito su
señala a como cancelado de la misma a la parte demandada, se tiene por cancelado
conforme a su obligación

Atentamente

COPIA DEL
C. J. M. de 23.000 de Chiguaná - C. 23.000
COPIA DEL
C. J. M. de 23.000 de Chiguaná - C. 23.000